

FECHA: 30/11/2020
EXPEDIENTE Nº: 2510/2009
ID TÍTULO: 2502260

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración Pública por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL



La propuesta de modificación del Plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública de la Universitat de València que se somete a la consideración de la ANECA se aprobó, por unanimidad, en la Junta de la Facultad de Derecho de dicha Universidad el 9 de diciembre de 2019 y, posteriormente, volvió a ser aprobada, por unanimidad, junto a la modificación de los dobles Grados a los que afecta -uno con Derecho y otro con Sociología- en el Consejo de Gobierno de la referida Universidad el día 4 de febrero de 2020. La reforma del título se planteó, desde el inicio, como un proceso en el que las coordenadas o directrices básicas eran las siguientes: 1.0 -Racionalizar la secuenciación por cursos de las materias y reducir la impartición compartida de materias por diversas áreas de conocimiento, dado que dicha práctica había puesto de manifiesto ciertas reiteraciones y solapamientos de contenidos. 2.0 -Incrementar la docencia asumida por el área de Ciencia Política, puesto que, tras diez años de impartición de los estudios en este ámbito, primero de la Licenciatura y después del Grado, el área de conocimiento se encontraba en disposición de asumir más docencia y de hacerlo incorporando materias nuevas. 3.0 -Incluir nuevas asignaturas que son demandadas, en la actualidad, por el mercado laboral a los politólogos. Más concretamente, los cambios recogidos en la propuesta de modificación inciden en: LA ESTRUCTURA: Se ha detectado que la estructura del título es poco homogénea, existiendo una diversidad en la duración de las materias (de 12, 9, 6, y 4,5 créditos) que dificulta que los alumnos comprendan el diseño del Grado y sus contenidos y que propicia, asimismo, extensiones innecesarias de materias que generan solapamientos de contenidos con otras. A ello, se suman las dificultades para la elaboración de los horarios y las complicaciones para que los alumnos Erasmus que visitan nuestra Universidad encuentren una oferta que pueda resultar fácilmente equivalente a la que tendrían en su Universidad de origen y que les sirva para lograr convalidaciones de las materias cursadas. Como consecuencia de lo anterior, la modificación que se propone respecto a la estructura del Grado, consiste en concentrar las materias básicas y obligatorias, fundamentalmente, en los tres primeros cursos. El cuarto curso, por el contrario, y con el objeto de favorecer una determinada orientación más politológica o más encaminada a la inserción laboral en la Administración Pública, ofrece dos itinerarios formativos con asignaturas optativas de 4,5 créditos y cuatro asignaturas comunes también de 4,5 créditos. Este último curso ofrece al estudiante, según lo señalado, dos itinerarios de optatividad concebidos de acuerdo con las dos principales orientaciones profesionales del título explicitadas por propio el Libro Blanco del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública. En este sentido, uno de los itinerarios está dedicado a la formación en ¿Democracia y Proceso Político¿ y el otro a la especialización en ¿Gestión y Administración Pública¿. Por la relevancia de la materia objeto de estudio, la optativa de ¿Estructura Social de España y de la Comunidad Autónoma Valenciana¿ se ofertará en los dos itinerarios formativos del cuarto curso. Por su parte, las materias básicas y obligatorias de los tres primeros cursos pasan todas a ser materias de 6 créditos favoreciendo con ello la semestralidad y una secuenciación de los contenidos comunes del



Grado mejor estructurada. EL PERFIL POLITOLÓGICO Una de las demandas reiteradas de los estudiantes, a lo largo de los diez años de experiencia con el plan de estudios vigente, radica en la necesidad de recibir una formación de contenido más politológico. En este sentido y dado el incremento del profesorado del área de Ciencia Política a lo largo de los años (en la actualidad, son 10 profesores a tiempo completo -un catedrático, tres titulares, tres contratados doctores, tres ayudantes doctores- y 12 profesores asociados de diversos perfiles y trayectoria) la propuesta de modificación permite reorientar determinadas asignaturas y ofrecer materias nuevas y demandadas en la actualidad que serán impartidas por profesores del área de Ciencia Política, con mayor grado de especialización en la metodología, materias y contenidos propios de la titulación. LAS MATERIAS: El Grado actual fue diseñado hace 10 años en unas circunstancias muy diferentes a las que hoy se dan, fundamentalmente por la evolución de la sociedad y la política. Hace 10 años apenas existían las redes sociales, por ejemplo. Resulta necesario, consecuentemente, repensar los contenidos que se ofrecen al alumnado para que adquiera una adecuada formación mediante la adquisición de aquellas competencias que se les van a requerir a la hora de afrontar su integración en el mundo laboral. En este sentido, la modificación que se propone incorpora asignaturas de carácter politológico que resultan imprescindibles actualmente y que ofrecerán a los alumnos la formación necesaria para afrontar los retos más recientes de la sociedad en la que se van a insertar como profesionales. En este sentido, se han incorporado materias sobre Nuevas tecnologías y comunicación política e institucional; Transparencia y buen gobierno; Inteligencia para la acción política; Medio ambiente y sostenibilidad y, por supuesto, una materia específica sobre Género y política que resulta imprescindible y fundamental en toda titulación comprometida con aportar egresados formados para desarrollar políticas inclusivas y respetuosas con la igualdad.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se han modificado el número de créditos de las prácticas externas e incrementado el número de créditos optativos.

3.3 - Competencias específicas

Se ha modificado la redacción de las siguientes competencias específicas tras la incorporación de los nuevos conceptos. CE06. Saber analizar las principales técnicas de gestión en la Administración Pública y diseñar estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos ante los retos del nuevo entorno digital. . CE07. Analizar el diseño, la planificación, la gestión y la evaluación de las políticas públicas y hacer recomendaciones de mejora, especialmente en las políticas de género, medio ambiente y desarrollo sostenible. . CE10. Saber identificar, diseñar y transmitir mensajes e información política, especialmente discursos políticos y campañas políticas e institucionales



a través de medios analógicos y digitales. . . Se han creado dos nuevas competencias para . CE13 Conocer y saber analizar las características, causas y consecuencias de retos sociales contemporáneos: desigualdad de género, ciberseguridad y sostenibilidad del desarrollo. CE16 Aplicar críticamente las principales teorías y enfoques de género a las instituciones, actores y políticas públicas.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información de este apartado, incluyendo el perfil de ingreso recomendado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información de este apartado, incorporando las nuevas condiciones de acceso y admisión.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se ha actualizado el número de créditos a reconocer por experiencia profesional al haberse reducido el número de créditos de las prácticas externas. De 18 créditos a 13,5.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha modificado el apartado incorporando la nueva estructura del plan de estudios, el procedimiento de implantación de la modificación, así como el de extinción y el cuadro de adaptaciones previsto para aquellos estudiantes que se deban adaptar al nuevo plan de estudios.

5.2 - Actividades formativas

Se ha revisado la redacción de las actividades formativas. En algunos casos se han reformulado.

5.3 - Metodologías docentes

Se ha revisado la redacción de las metodologías docentes, eliminando una de ellas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han revisado los sistemas de evaluación.



5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han modificado las siguientes materias de formación básica: - En la materia Derecho, se reducen los créditos, de 9 créditos anuales a 6 créditos semestrales, se han revisado y ajustado los contenidos, resultados de aprendizaje. - En la materia Economía, se reducen los créditos, de 9 créditos anuales a 6 créditos semestrales, se han revisado y ajustado los contenidos, resultados de aprendizaje. - En la materia Historia, se reducen los créditos, de 9 créditos anuales a 6 créditos semestrales, se han revisado y ajustado los contenidos, resultados de aprendizaje. Se han eliminado los requisitos previos. - En la materia Sociología, se reducen los créditos, de 9 créditos anuales a 6 créditos semestrales, se han revisado y ajustado los contenidos, resultados de aprendizaje. - En la materia Geografía, se corrige un error al figurar vinculado a la materia Historia, cuando, realmente, debería estar a Geografía. - En la materia Ciencia Política se incrementa de 9 a 30 créditos semestrales, se han revisado y ajustado los contenidos, resultados de aprendizaje. - Se elimina la materia propia Derecho y relaciones internacionales. Cambios en las Materias obligatorias Las materias obligatorias Fundamentos de ciencia política y de la Administración I y II, se transforman en materia de Formación básica de Ciencia Política, reduciendo el número de créditos. Se han creado nuevas materias obligatorias, para actualizar los contenidos formativos, algunas de las cuales son transformación de antiguas o nuevas. También se han creado nuevas materias optativas.

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado los datos de la actual plantilla de profesorado que imparte docencia en el grado.

6.2 – Otros recursos humanos

Se ha actualizado los datos de la actual plantilla de personal de administración y servicios de la Facultad de Derecho, centro responsable de la gestión del grado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha revisado la estimación de los resultados con valores cuantitativos.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado la redacción del procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.



11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos del actual decano.

11.2 - Representante legal

Se han actualizado los datos de la actual representante legal.

11.3 - Solicitante

Se han actualizado los datos del actual solicitante.

Madrid, a 30/11/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

